

Juzgado Administrativo de Bogotá-JUZGADO ADMINISTRATIVO 006 ORAL SEC PRIMERA
ESTADO DE FECHA: 23/01/2024

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	11001-33-34-006-2022-00426-00	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTA	MEDIMAS EPS SAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/01/2024	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA	LPM-PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia de este Despacho para conocer del proceso de la referencia, de conformidad con las razones expuestas. SEGUNDO: REMÍTASE por competencia el proceso a la O...	
2	11001-33-34-006-2022-00427-00	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTA	EPS SANITAS S.A. - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/01/2024	AUTO QUE ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE	LPM-PRIMERO: ABSTENERSE de avocar conocimiento del presente proceso, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia. SEGUNDO: DEVUÉLVASE el expediente de la referencia al Juzgado...	
3	11001-33-34-006-2022-00433-00	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTA	JOSE SADY CASTAÑEDA BAQUERO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/01/2024	AUTO ADMITE DEMANDA	LPM-PRIMERO: ADMÍTESE la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho fue promovida a través de apoderada judicial por el señor José Sady Castañeda Baquero c...	
4	11001-33-34-006-2022-00434-00	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTA	LUZ MARY SANABRIA DAZA	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	NULIDAD SIMPLE	22/01/2024	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA	LPM-PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia de este Despacho para conocer del medio de control de nulidad promovido mediante apoderado judicial por la señora Luz Mary Sanabria Daza, contra la E.S.E...	
5	11001-33-34-006-2022-00435-00	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTA	OSCAR DANIEL SOLANO CAÑON	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/01/2024	AUTO ADMITE DEMANDA	LPM-PRIMERO: ADMÍTESE la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho fue promovida a través de apoderada judicial por el señor Oscar Daniel Solano Cañón con...	

6	11001-33-34-006-2022-00440-00	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTA	MARLON ALFONSO RODRIGUEZ ORTEGA	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/01/2024	AUTO ADMITE DEMANDA	LPM-PRIMERO: ADMÍTESE la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho fue promovida a través de apoderada judicial por el señor Marlon Alfonso Rodríguez Orte...	
7	11001-33-34-006-2022-00447-00	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTA	ENEL COLOMBIA	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/01/2024	AUTO ADMITE DEMANDA	LPM-PRIMERO: ADMÍTESE la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho de la referencia fue promovida a través de apoderado judicial por la sociedad Enel Colo...	
8	11001-33-34-006-2022-00451-00	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTA	DSV SOLUTIONS SAS - ANTES PANALPINA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/01/2024	AUTO ADMITE DEMANDA	LPM-PRIMERO: ADMÍTESE la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho de la referencia fue promovida a través de apoderada judicial por la sociedad DSV Solut...	
9	11001-33-34-006-2022-00453-00	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTA	UAESP	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/01/2024	AUTO INADMITE DEMANDA	LPM-PRIMERO: INADMÍTESE la presente demanda, con el fin de que sea corregida en el término de diez 10 días contados a partir de la notificación de la presente providencia, so pena de rechazo de confor...	